

Fecha: 28-05-2024

Fuente: Ex-Ante

Título: Las otras oportunidades que abre la Ley Fintec. Por Kevin Cowan

Visitas: 62.210

VPE: 248.840

Favorabilidad: ☐ No DefinidaLink: <https://www.ex-ante.cl/las-otras-oportunidades-que-abre-la-ley-fintec-por-kevin-cowan/>

Economista y académico de la Escuela de Negocios **UAI** La Ley Fintec abre el espacio para dos canales de innovación financiera relevantes. <p>El próximo paso será la dictación de la norma por parte de la CMF.

Es de esperar que estos espacios se puedan aprovechar por parte del sector financiero para seguir profundizando nuestro mercado de capitales, y en especial para seguir ampliando el conjunto de productos disponibles para hogares y PYMES. </p> <p> Mucho se ha discutido en los últimos meses sobre la Ley Fintec, su normativa, y sobre las diversas actividades financieras que entran el perímetro supervisor de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Lo propio ha ocurrido con el proceso de puesta en marcha del sistema de Finanzas Abiertas.

Sin embargo, dicha ley tiene dos innovaciones adicionales que pueden dar un impulso importante a la profundización financiera en Chile y que hasta ahora han recibido menor atención. </p> <p> La primera, es la incorporación en la Ley de Mercado de Valores de un nuevo tipo de título de deuda, con un régimen de inscripción simplificado y, por tanto de menor costo y que tiene por objeto facilitar el acceso al mercado de capitales a empresas medianas. </p> <p> Esta figura se basa en la figura de los mini-bonds que surge en Italia con la creación de un mercado específico (llamado ExtraMOT PRO) dentro de la Bolsa Italiana.

El modelo italiano es a su vez similar a otras iniciativas que se han desarrollado en Alemania, Gran Bretaña y España, como parte de una estrategia sistemática para potenciar el acceso a financiamiento de empresas de menor tamaño. </p> <p> El objetivo de estos mini-bonds es constituirse como una fuente de financiamiento complementaria a la bancaria para empresas medianas.

Estas empresas enfrentan diversos desafíos para pasar desde el financiamiento bancario al financiamiento en el mercado de capitales, incluyendo la falta de escala, y las mayores asimetrías de información. </p> <p> Desde la perspectiva de las empresas, el acceso a deuda de mercado vía mini-bonds puede reducir los costos de financiamiento y aumentar los plazos de la deuda. Consistente con los anterior, en Europa estos bonos se utilizan habitualmente para financiar planes de expansión, o para consolidar diversas deudas de corto plazo.

Desde la perspectiva de desarrollo del mercado, una mayor diversificación de fuentes de financiamiento aumenta la competencia y resiliencia global del sistema financiero. </p> <p> En el caso de Chile, el financiamiento a empresas medianas es particularmente importante.

En una reciente presentación en ICARE, el director para las Américas del FMI, Rodrigo Valdés, enfatizó la importancia de que aquellas firmas más productivas puedan obtener el financiamiento necesario para seguir creciendo, y de este modo aumentar la productividad total de la economía. </p> <p> La mera existencia de un instrumento legal más flexible no garantiza su uso, ni su éxito. Sin embargo, para el mercado chileno este nuevo título de deuda abre un espacio similar al que abrió la figura de oferta pública exceptuada de acciones para la creación del mercado de ScaleX.

En este último caso, fue una combinación de la iniciativa privada con el apoyo público desde CORFO, la que terminó viabilizando las emisiones de acciones por parte de empresas innovadoras. </p> <p> Es de esperar que ocurra algo similar con los mini-bonds chilenos, donde la combinación de una normativa flexible, la innovación privada, y si fuese necesario la colaboración público-privada, permitan potenciar el acceso a financiamiento de las empresas medianas. </p> <p> La segunda innovación de la Ley Fintec se da en el ámbito de los seguros, donde se abre el espacio a los seguros paramétricos. Los seguros paramétricos, también conocidos como seguros indexados, son un tipo de seguro que otorga cobertura basada en la ocurrencia de un evento específico en lugar de indemnizar por el monto exacto de la pérdida sufrida. </p> <p> En estos seguros, el pago se realiza cuando se cumple una condición o parámetro predefinido, como un nivel específico de lluvia, la magnitud de un terremoto y las fluctuaciones de precio de un commodity.

Antes del cambio que introdujo la Ley Fintec estos seguros chocaban con la legislación de seguros de Chile, la que requería demostrar que se produjo un daño para el pago de un seguro. </p> <p> Estos seguros tienen varias ventajas. La primera, es que no se necesita un proceso de liquidación que cuantifique el monto del daño.

Adicionalmente, la estructuración del pago de la cobertura en función de un parámetro externo objetivo con un adecuado diseño, tienen el potencial de reducir el comportamiento oportunista (riesgo moral). Juntos, estos dos factores reducen los costos de ofrecer los seguros, permitiendo su oferta a menor costo y menor escala – incluyendo a familias de menores ingresos o firmas de menor tamaño.

Adicionalmente, aumenta la velocidad de pago de los seguros y se reducen las posibles disputas sobre los pagos. </p> <p> Para un país como Chile, con importantes riesgos sísmicos y crecientes riesgos climáticos, los seguros paramétricos pueden jugar un rol importante en reducir la exposición de personas y empresas.

De hecho, los mecanismos de índice ya se encuentran incorporados a los bonos catastróficos (CAT) que ha colocado el Gobierno de Chile, instrumentos donde el gobierno recibe una transferencia en caso de gatillarse un sismo de determinadas características.

Lo que permitirá esta ley es extender este tipo de cobertura a personas y empresas. </p> <p> Por ejemplo, un seguro paramétrico podría usarse para ofrecer seguros para protección ante terremotos a empresas o a familias.

Esto permitiría cerrar una brecha de cobertura muy relevante en los seguros a las propiedades en Chile, dado que una vez pagados los créditos hipotecarios, cae fuertemente la contratación de seguros. </p> <p> De igual manera, un seguro paramétrico se puede usar para ofrecer diversas coberturas contra riesgos climáticos a pequeños y medianos agricultores.

De hecho, los seguros ante riesgos climáticos pueden también a empresas no agrícolas, como es el caso de una startup de seguros en el Reino Unido que ofrece cobertura ante riesgo de inundación para hogares y empresas</p> <p> En suma, la Ley Fintec abre el espacio para dos canales de innovación financiera relevantes. El próximo paso será la dictación de la norma por parte de la CMF.

Es de esperar que estos espacios se puedan aprovechar por parte del sector financiero para seguir profundizando nuestro mercado de capitales, y en especial para seguir ampliando el conjunto de productos disponibles para hogares y PYMES. </p> <p> Para leer más columnas de **Kevin Cowan** en Ex-Ante PINCHE AQUÍ</p>